



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE POZA RICA

TecNM POSGRADOS



CONVOCATORIA DE INGRESO AL PROGRAMA DE POSGRADO “ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA MECÁNICA” DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS POZA RICA.

Acreditada ante el **Sistema Nacional de Posgrados (SNP)** del **CONAHCYT** con oportunidad de postulación a Beca Nacional.

FEBRERO 2024





CONVOCATORIA DE INGRESO AL PROGRAMA DE POSGRADO “ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA MECÁNICA” DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS POZA RICA

El Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica (ITSPR), a través de la Dirección Académica y del programa de posgrado participante en la presente convocatoria, con fundamento en los Artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 2º de la Ley General de Educación; Artículos 1º y 2º del Estatuto Interior del Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica y Artículo 3º del Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica,

CONVOCA

A todos los alumnos egresados de las Instituciones de Educación Superior interesados en participar en el proceso de admisión para ingresar a la generación **2024** de la **Especialización en Ingeniería Mecánica** que iniciará en **agosto** del presente año, de acuerdo con las siguientes bases.

BASES

I. PROGRAMA DE POSGRADO

- **ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA MECÁNICA**
Modalidad: Escolarizado de lunes a viernes.

Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC)

- LGAC1: Diseño Mecánico.
- LGAC2: Desarrollo de equipos y técnicas de balanceo, análisis modal y caracterización de materiales.





II. REQUISITOS Y CONDICIONES

En apego al Lineamiento para la Operación de Estudios de Posgrado en el Tecnológico Nacional de México y del Estatuto Escolar del ITSPR, los interesados en participar, deberán cumplir con las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en los Instructivos correspondientes a esta Convocatoria, mismos que estarán disponibles a partir de la publicación de la presente a través de la Coordinación del Programa de Posgrado en mención, en el entendido de que al **registrarse al proceso de admisión, el aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria y sus Instructivos.**

Los aspirantes deberán:

1. Leer por completo y aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria, del Instructivo y del plan de estudios del programa de posgrado correspondiente.
2. Atender los trámites y procedimientos de cada una de las etapas establecidas en el Instructivo del programa de posgrado correspondiente, en las fechas que al efecto se señalen.
3. Cumplir con el proceso establecido por el Comité de Admisión del programa, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso del plan de estudios seleccionado, sus normas operativas y los especificados en el Instructivo de la Convocatoria.
4. Realizar su registro al proceso de admisión directamente con el coordinador académico responsable del programa de posgrado correspondiente en las fechas establecidas para tal efecto, en esta Convocatoria.
5. Consultar los resultados del proceso de admisión, a partir de la fecha establecida en esta convocatoria.
6. En caso de ser aceptado, deberá realizar los trámites de acuerdo con lo señalado en el Instructivo de inscripción que se publicará junto con los resultados del proceso de admisión.





III. ADMISIÓN

Se integrará un Comité de Admisión por cada Consejo de Posgrado, en el cual se analizará y valorará la suficiencia académica, así como la capacidad para realizar investigación del aspirante, mediante los siguientes puntos:

- Aprobar el examen de conocimientos técnicos con una calificación mínima aprobatoria de 70 en escala de 1 al 100.
- Presentar el examen diagnóstico del idioma inglés, aplicado por la Subdirección de Posgrado e Investigación (SDPI) del ITSPR.
- Presentar una entrevista con el Comité de Admisión.
- Deseable la presentación de un anteproyecto fundamentado de acuerdo con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del programa y orientado a resolver y/o impactar en alguno de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES). (Consulta a tu coordinador para conocer las líneas).
- En caso de ser extranjero, el candidato deberá tener regularizada la documentación ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y la dirección de incorporación y revalidación de la SEP. (presentar una copia de dicha información para su validación)
- El proceso de admisión no tiene costo.

Documentación requerida

1. Curriculum Vitae del interesado.
2. Título y Cédula de licenciatura afín al programa de Posgrado. (En caso de que el título y cédula estén en trámite, deberá presentar el comprobante oficial de este proceso, así como el acta de examen profesional. Además, se firmará una carta compromiso de entrega de documentos en un periodo no mayor a seis meses).
3. Certificado de Estudios con promedio mínimo de ochenta (80) o su equivalente.
4. Carta de intención dirigida a la (Mtra. Berenice del Carmen Carmona Morelos, Coordinadora del programa).
5. Acta de nacimiento. *(Formato actualizado)*
6. Formato "Solicitud de ingreso". *(Solicitar al Coordinador del programa)*
7. CURP. *(Formato actualizado)*
8. Dos cartas de recomendación académica, dirigidas al titular de la Subdirección de Posgrado e Investigación del ITSPR (Mtra. Noemí Taniashel Macías Cárdenas) y firmadas por docentes de reconocida trayectoria.
9. Presentar a la coordinación del programa el número de CVU CONACYT.





IV. PERMANENCIA

La permanencia de un estudiante en un programa de posgrado dependerá de lo siguiente:

- Acatar todas las disposiciones reglamentarias del ITSPR y del TecNM.
- Inscribirse en cada periodo en el programa, hasta la obtención del grado. (El tiempo máximo para obtención del grado es de 2 años para Especializaciones a partir de la fecha de ingreso al programa).
- Cubrir oportunamente los pagos de las mensualidades correspondientes. (contactar al coordinador para conocer el monto de la mensualidad)
- Acreditar todas las asignaturas con una calificación mínima de setenta (70) pero el promedio mínimo global requerido para obtener el grado será de ochenta (80).
- No reprobado dos veces una misma asignatura o dos asignaturas diferentes.
- Presentar por escrito, en tiempo y forma los avances del proyecto de tesina, cuando así lo requiera el Comité Tutorial, el Consejo de Posgrado y/o la coordinación del programa.
- Exponer semestralmente ante el Comité Tutorial los avances de tesina para evaluar el progreso del proyecto, con la finalidad de que se obtenga el grado en tiempo y forma, de acuerdo con los tiempos establecidos por el Tecnológico Nacional de México.
- Realizar actividades académicas de retribución social. (Consulta con la coordinación del programa)





V. ETAPAS Y CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

ETAPA	FECHA*
Recepción de documentación Vía correo electrónico y copia física	Desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el 16 de agosto de 2024
Examen de conocimientos técnicos Sin costo	19 de agosto de 2024
Examen de conocimientos del idioma inglés	20 de agosto de 2024
Entrevistas con el Comité de Admisión	21 de agosto de 2024
Publicación de alumnos aceptados En las plataformas oficiales del Instituto	23 de agosto de 2024
*Inicio de clases	26 de agosto de 2024

*** Todas las etapas del Proceso de Admisión son SIN COSTO.**

***Fechas sujetas a cambios.**

VI. RESTRICCIONES

- El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidas en la presente Convocatoria y/o su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de admisión traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.
- El aspirante deberá presentarse en tiempo y forma en la fecha establecida para cada etapa.
- Se cancelará el registro del aspirante que sea suplantado o sustituido, que proporcione datos o información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre en cualquiera de las etapas o con posterioridad a la conclusión del proceso de admisión, inclusive cuando el aspirante resulte seleccionado, se cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma.





- D. Se entenderá que renuncian a su inscripción los aspirantes aceptados que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el Instructivo de inscripción. De ser así, el aspirante tendrá que esperar la publicación de la siguiente convocatoria para postularse nuevamente.
- E. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la Subdirección de Posgrado e Investigación, la Coordinación del Programa y el Comité de Admisión.

En caso de tener alguna duda en cualquiera de las etapas del proceso, los interesados deberán comunicarse con la Coordinación del programa, quien atenderá y aclarará las dudas, así mismo, les proporcionará los instructivos del programa de posgrado y la descripción detallada de cada una de las etapas.

VII. DATOS DE CONTACTO

ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA MECÁNICA	<p>Coordinadora: Mtra. Berenice del Carmen Carmona Morelos</p> <p>e-mail: eima@itspozarica.edu.mx</p> <p>Celular: 782 222 4961</p>
---	--

Se emite la presente convocatoria en el mes de febrero de 2024, en la ciudad de Poza Rica, Veracruz.

